REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 04-07
20 de julio de 2004

La séptima sesión ordinaria del año 2004 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los veinte días del mes de julio en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO JERRY SALAZAR A., PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA C.
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO, JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ, SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL

Los directores de departamentos:
ÁLVARO CABAL, ASESOR JURÍDICO
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
JOSÉ BARRIOS NG, DIRECTOR DE FINANZAS

Otros funcionarios:
STANLEY MUSCHETT, Gerente de Administración Ejecutiva
GLADYS DÍAZ SAARINEN, Gerente de la Oficina de Administración de Tierras
GUADALUPE BLOTTA, Oficina del Ministro para Asuntos del Canal
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
GUADALUPE GORGAS, Asistente Interina del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:20 de la mañana luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de ocho puntos, que fue aprobado. El PRESIDENTE solicitó celebrar una sesión confidencial antes de comenzar la reunión.

Una vez reiniciada la reunión ordinaria, fue presidida por el director AHUMADA a solicitud del Presidente quien tuvo que ausentarse para atender otros compromisos.

Ítem No. 2 Consideración del Acta No. 04-06 de la reunión ordinaria del 22 de junio del 2004.

El Acta fue aprobada.

Ítem No. 3: Aprobación del cronograma de reuniones para tratar el proyecto de modernización.

Este punto fue considerado dentro de la sesión confidencial.

ÍItem No. 4: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos y para los Permisos de Compatibilidad de 7 de julio del 2004.

a) Solicitud para permiso de compatibilidad con la operación del Canal y autorización de uso de aguas y riberas del Canal presentada por la Universidad Tecnológica de Panamá. Estación Costera en Sherman.

El director RODRÍGUEZ sometió a la consideración del pleno la solicitud presentada por la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) que consiste en formalizar el uso de la estación atmosférica conocida como "Estación Costera", la cual está localizada dentro de las áreas de compatibilidad y riberas del Canal, adyacente al rompeolas oeste del Atlántico y consta de una jaula de hierro con mallas de acero con repisas donde se colocan materiales para obtener información sobre corrosión y degradación. Indicó que se está haciendo un acuerdo con la UTP, para un intercambio de la información producto de las investigaciones realizadas en la estación, que son de importancia para la operación del Canal.

La directiva aprobó la recomendación del Comité.

El director RODRÍGUEZ continuó su informe manifestando que quería hacer del conocimiento del pleno de la Junta Directiva algunos problemas que se están presentando con la aplicación del Reglamento de Compatibilidad y los términos y condiciones establecidos en las resoluciones emitidas por la Junta Directiva, ya que los mismos no están siendo cumplidos ni por la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) ni por los concesionarios de los proyectos. Citó como ejemplo el proyecto de la Playita, desarrollado por la compañía Agro Ganadera Santa Fe, a quien se le había extendido permiso de compatibilidad para una primera etapa de rehabilitación de instalaciones; pero la segunda etapa, en la que construirían un rompeolas y un camellón, estaba sujeta a la presentación de los planos, agregando que la obra estaba terminada y los planos no fueron enviados, a pesar de habérselos solicitado en reiteradas ocasiones e incluso haber dado

instrucciones para suspender la obra hasta que se cumpliera con las condiciones establecidas. Mencionó otro caso que se había ventilado en la reunión de Comité, en el que se otorgó permiso de compatibilidad a una empresa en Cocolí, que luego se traspasó a un tercero, sin notificar a la Autoridad del Canal este hecho. Agregó que, aparentemente, se va a desarrollar un proyecto diferente en el área. Por lo anterior, señaló que estábamos enfrentando un problema bien serio y que a su juicio se está agravando.

Se refirió igualmente al proyecto de Tucan Country Club & Resort, propuesto por la empresa Horoko Golf & Resort, S.A., mismo ya conocido por la directiva, indicando que la administración no estaba de acuerdo con el proyecto por lo que se le solicitó que sustentaran los criterios que tenían para objetarlo, ya que si la directiva acogía la recomendación de la administración ésta debía estar bien fundamentada, porque se presentarían muchas presiones para que el proyecto continuara.

El director AHUMADA añadió a lo expresado por el director RODRÍGUEZ que, en efecto, dentro de la reunión de Comité se habían hecho consideraciones sobre la naturaleza de los términos y condiciones que se incorporan a los permisos de compatibilidad, si era correcto o no hacerlo y en qué grado, partiendo de la premisa de que si se incorporaban había que hacerlos cumplir. Continuó señalando que también se había discutido sobre el mecanismo de cumplimiento, agregando que si bien la Autoridad podía recurrir a las autoridades de policía para obligar a su cumplimiento, lo usual era que recurriera a la ARI para que exigiera a los concesionarios cumplir con las condiciones.

Por ello, sugirió que se conversara sobre los permisos de compatibilidad en términos generales y esperar el punto del Informe del Administrador para que explicara la posición de la administración sobre el proyecto Tucan. Manifestó que la preocupación expresada por el director Rodríguez era compartida por los miembros del Comité de Compatibilidad y el de Asuntos Jurídicos, por lo que se esperaba que en el reglamento que estudia el tema, y que trata de resolver aspectos como el de la naturaleza, alcance y significado de los permisos de compatibilidad, se incorporaran las normas que resolvieran el problema de qué clases de condiciones se van a incluir y una vez incluidas, establecer cuáles iban a ser los mecanismos para hacerlas cumplir.

Los directores RAMÍREZ Y ALFARO propusieron evacuar los temas del orden del día primero y profundizar en la discusión del tema de compatibilidad en la reunión de Comité del 22 de julio. La propuesta fue acogida.

El director GALINDO, por su parte, sugirió que la Oficina del Asesor Jurídico, conjuntamente con la Secretaría, presenten en la reunión del Comité los mecanismos procesales idóneos para hacer valer los términos y condiciones que establecen las resoluciones de la Junta Directiva, así como los mecanismos que nos permitan suspender las obras que no estén cumpliendo los requisitos exigidos. Sobre el particular, el director RAMÍREZ opinó que cuando la omisión en que incurra el concesionario sea de carácter administrativo, no amerita la suspensión de la obra, por lo que debiera pensarse también en mecanismos prácticos que guarden relación con la violación o falta de cumplimiento en que se haya incurrido.

ÍItem No.5: Informe del Presidente

El Informe del Presidente no fue presentado.

ÍItem No.6: Informe del Administrador

a) Permiso de compatibilidad con la operación del Canal presentado por la Autoridad de la Región Interoceánica para el proyecto "Tucan Country Club & Resort", propuesto por la empresa Horoko Golf & Resort, S.A.

El ADMINISTRADOR utilizó un plano del área de Cocolí, con objeto de identificar la localización propuesta para el tercer juego de esclusas, en relación con los terrenos de la cancha de golf de Horoko, lugar donde se desarrollará el proyecto Tucan Country Club y el área de impacto, que se vería afectada por el desarrollo del proyecto, de manera que los directores tuvieran una idea más clara de lo que se estaba discutiendo.

Informó que se había reunido con el Administrador de la ARI y posteriormente con el representante del proyecto Tucan, señor Sagar Vishindas, con el propósito de plantearles las posibles afectaciones de que van a ser objeto parte de las áreas solicitadas para el desarrollo del proyecto Tucan Country Club & Resort. Agregó el ADMINISTRADOR que les había indicado que el área es compatible con la operación del Canal; pero que la misma podría verse afectada por colindar con un área de alto impacto en una futura ampliación del Canal, explicándoles que sería un área de trabajo continuo, con más de tres mil obreros, con mucho ruido, detonaciones, instalaciones de varias canteras y plantas de concreto y gran movilización de equipo pesado. Reiteró el ADMINISTRADOR que se les había explicado que la compatibilidad estaba sujeta al conocimiento pleno de las partes involucradas de lo que podía ocurrir y cómo les afectaría, exigiéndosele, para este efecto, una marginal en la escritura del Registro Público que estableciera la posible afectación de estos terrenos, como una manera de proteger a futuros compradores. El ADMINISTRADOR manifestó que el señor Vishindas agradeció y entendió la información que se le había brindado, indicando que modificarían el diseño del proyecto, iniciándolo por las áreas que no tienen problemas y reubicando las viviendas, dejando para futuro los lotes más cercanos al área de impacto.

El director QUIJANO coincidió con la preocupación del director Rodríguez, de que mientras no se tuvieran los mecanismos para controlar lo exigido en las resoluciones de compatibilidad, se tendrían deficiencias administrativas en el seguimiento de los proyectos, sugiriendo igualmente para este caso establecer una marginal en el Registro Público, como un aviso a futuros compradores sobre las restricciones y afectaciones del terreno. El ADMINISTRADOR hizo la observación de que estas tierras no son ni riberas ni área patrimonial del Canal, de manera que lo que se decida con relación al permiso de compatibilidad, puede ser llevado al Consejo de Gabinete. El director RODRÍGUEZ preguntó si la administración había confirmado que el uso que se le está dando a estas áreas coincide con lo establecido por el Plan General de Uso de Suelo, respondiendo el ADMINISTRADOR afirmativamente.

Cumplidas estas explicaciones el ADMINISTRADOR dijo que la recomendación de la administración a la directiva era que se aprobara el permiso de compatibilidad, sujeto estrictamente a los términos y condiciones que se adjuntan como anexo a la resolución de la

Junta Directiva. El director ALFARO, como una forma de proteger a futuros compradores, propuso una modificación al punto dos de los términos y condiciones de manera que los documentos de compraventa reflejen de manera expresa, la naturaleza de algunas de las restricciones que están inscritas en el Registro Público y que afectan a la finca.

La Junta Directiva acogió la recomendación del Administrador y procedió aprobar el permiso de compatibilidad, con la modificación sugerida por el director Alfaro.

El Administrador dio inicio a su informe mencionando las cifras más significativas de tráfico e ingresos por peajes, tránsito de buques de alto calado, toneladas, así como de los diferentes segmentos de la industria, correspondientes al mes de junio. Indicó que se continúa con una posición muy positiva y que durante el mes los tránsitos habían aumentado 14.1% contra presupuesto y un 4% contra año fiscal, mientras que los peajes reflejaban un aumento de 18 millones en relación con el año anterior. Agregó que continuó una gran incidencia de barcos panamax; y mencionó además que los tránsitos de barcos de alto calado reflejan un aumento de 11.4% si lo comparamos con el año 2003 y 6.4% si lo vemos contra el año fiscal pasado, con un promedio de tránsito de 35 barcos diarios. Con relación a los ingresos por peajes manifestó que se había registrado un aumento de 15.2% con relación al año fiscal anterior. Sobre las toneladas señaló que había un aumento de 10%, agregando que si se comparaba con el mes de junio del año pasado, el aumento era de 15.5%. Señaló igualmente un aumento de 42.3% contra 39.8 % del año fiscal anterior en los buques de 100 pies o más. Se refirió también al transporte de los diferentes segmentos de carga, manifestando que el tránsito de portacontenedores sigue en aumento, con una cifra de 1894 contra 1719 que se registró el año pasado. Agregó que todos los segmentos habían aumentado con excepción de los portavehículos, que habían reducido su número; pero que, sin embargo, eran buques más grandes. Indicó un crecimiento importante en términos de peajes con el despunte de los portacontenedores con cifras de 785.9 millones en lo que va del año fiscal 2004 contra 159 millones en el 2003.

Informe de Accidentes Marítimos

Sobre este punto, manifestó el ADMINISTRADOR que las buenas noticias se mantenían, ya que el número de accidentes estaba por debajo del año anterior, con un total de siete, haciendo la comparación con el año 2002, con diecisiete accidentes y el 2003, con doce.

Informe de Contratos

En este punto del Informe se leyó el listado de los contratos adjudicados, los que están en proceso de adjudicación y el listado de los acuerdos en base a lista de precios, todo lo cual aparece en el Anexo 2 del Informe del Administrador preparado para la reunión. Sobre este tema, el ADMINISTRADOR comentó que en lo que va del año fiscal 2004, se han realizado 17,155 acciones de compras por un monto de 108 millones 578 mil dólares.

En otro tema, el ADMINISTRADOR anunció al pleno de la directiva que la Autoridad había recibido su certificación de ISO 9001-2000, en las áreas de contratos y de seguridad.

Ítem No.7: Informe de Finanzas

El ingeniero BARRIOS mencionó las cifras más sobresalientes, resaltando que todas eran muy positivas. Indicó que los ingresos reflejaban un aumento de 14.7 % sobre el presupuesto modificado, aprobado en la Asamblea Legislativa. Mencionó que las utilidades están por el orden de los 12 millones por encima del presupuesto modificado, lo que al final se va a reflejar en los excedentes. Señaló que los gastos se mantienen en contención y agregó que en los resultados del trimestre se va notar la tendencia de los ingresos, que están 5% por encima del presupuesto modificado, y los gastos por debajo, opinando que es una tendencia que se va a mantener y dar como resultado que la utilidad sea muy positiva. Manifestó que todo lo que se está recibiendo en concepto de ingresos adicionales está pasando directo a la utilidad neta, por lo que es de suponer que las utilidades disponibles para la distribución estarán por encima del presupuesto modificado. Manifestó que estos resultados llevan a una acumulación de efectivo, que al momento de la reunión era de 730 millones, lo que eventualmente va a traer un problema de colocación y se tendrá que reestructurar el grupo de Tesorería dedicado a esto.

Ítem No. 8: Lo que propongan los directores

Habiéndose agotado los temas del orden del día, la reunión terminó a las 12:10 p.m.

Jerry Salazar	Diógenes de la Rosa A.
___________________________	_______________________
Ministro para Asuntos del Canal	Secretario